

AÑO 17

Nº 5897B

3 SECCIONES 8 PAGINAS

Precio del ejemplar
S/. 70.00 en todo el país

VIERNES SEPTIEMBRE 7 1989

EXPRESO

el diario de la vida nacional

RECLAME CON ESTA EDICION

La Siembra

REVISTA AGROPECUARIA DE EXPR

16 JUDICIAL

Guayaquil, jueves 7 de septiembre de 1989

EXPRESO

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DESARROLLO
TURISTICO PLAYAS DEL PACIFICO PLACIFIC
S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía DESARROLLO TURISTICO PLAYAS DEL PACIFICO PLACIFIC S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de junio de 1989, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frías; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución Nº 89-2-1-1-04981 el 15 de Agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 10148 el 29 de Agosto de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores doctor Alfonso Oramas Gross, casado; Alberto Ponguillo Vásquez, casado; Jackeline Alvarez Guevara, soltera; Cynthia Alvarez Palacios, soltera; y María Elena Vicuña Fadul, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina DESARROLLO TURISTICO PLAYAS DEL PACIFICO PLACIFIC S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse al fomento y desarrollo del turismo nacional. Con tal efecto, la compañía podrá promover y desarrollar proyectos turísticos de prioridad e impulsar las actividades turísticas; podrá realizar obras de infraestructura y dotar de servicios y adecuaciones necesarias en los centros turísticos. Podrá elaborar, organizar y realizar proyectos de viaje y visitas a poblaciones, viajes y excursiones, que efectúen durante su estancia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías, guías intérpretes y conductores de turismo. Podrá realizar gestiones de alquiler de vehículos automotores y de cualquier otro medio de transporte aéreo, marítimo o terrestre apto para excursiones, viajes turísticos o deportivos, podrá difundir de manera gratuita material de información turística. Podrá dedicarse a la compraventa de bienes inmuebles urbanos y rústicos que sean considerados de interés turístico. La compañía podrá dedicarse a la compraventa de artefactos electrodomésticos. Para cumplir con su objetivo la compañía podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 4.000,00; en especie S/. 499.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.497.000,00. El accionista que paga en especie es el doctor Alfonso Oramas Gross mediante el aporte de un bien mueble.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Alfonso Oramas Gross, Alberto Ponguillo Vásquez, Jackeline Alvarez Guevara, Cynthia Alvarez Palacios y María Elena Vicuña Fadul.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente en forma indistinta.

Guayaquil, 4 de Setiembre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL